NUNC ELIT S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

Contenido	Página
Estados de situación financiera	2
Estados de resultados integrales	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estados de flujos de efectivo	5,6
Notas a los estados financieros	6 a la 16

NUNC ELIT S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Expresados en U.S.Dólares

ACTIVOS	Notas	2019	2018
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en caja y bancos	3	10.332	27.404
Cuentas por cobrar comerciales	4	33.579	10.890
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	5	36.475	10.449
Total activos corrientes		80.386	48.743
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activo Fijo	6	2.485	
Construcción en Curso	7	49 003	-
Total activos no corrientes		51.488	-
TOTAL		131.874	48.743
PASIVOS CORRIENTES:			
Proveedores y cuentas por pagar	8	162	6.539
Impuestos y retenciones por pagar	9	15.872	1.835
Otras cuentas por pagar	10	53.113	32.398
Total pasivos corrientes		69.147	40.772
TOTAL PASIVOS		69.147	40.772
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	12		
Capital social		5.000	5.000
Reserva legal		297	-
Utilidades retenidas		57.430	2.971
Patrimonio de los accionistas		62.727	7.971
TOTAL		131.874	48.743

José Grijalva
Gerente General

Norma Carrillo R.
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

NUNC ELIT S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

Expresados en U.S.Dólares

		2019	2018
INGRESOS:			
Asesoría administrativa		138.360	103.341
Ingresos no operacionales		168	232
Total		138.528	103.573
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de personal	13	2.250	5.200
Gastos generales	14	64.478	93.485
Gastos financieros		1.174	256
Total		67.902	98.941
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		70.626	4.632
Menos:			
Impuesto a la renta		15.870	1.661
UTILIDAD NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		54.756	2.971

José Grijalva
Gerente General

Norma Carrillo R.
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

NUNC ELIT S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
Expresados en U. S. Dólares

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	5.000		2.971	7.971
Transferencia a reserva legal		297	(297)	-
Utilidad neta	-	-	54.756	54.756
Saldos al 31 de diciembre de 2019	5.000	297	57.430	62.727

José Grijalva
Gerente General

Norma Carrillo R.
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

NUNC ELIT S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Expresados en U.S.Dólares

	2019	2018
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes y otros	115.840	92.682
Efectivo pagado a proveedores y otros	(80.045)	(70.022)
Otros gastos	(1.174)	(256)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	34.621	22.404
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de activos fijos	(2.690)	-
Construcciones en curso	(49.004)	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(51.694)	-
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes de capital	-	5.000
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	-	5.000
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
Disminución neto en efectivo en caja y bancos	(17.073)	27.404
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	27.405	-
Efectivo en caja y bancos al final del año	10.332	27.404

José Grijalva
Gerente General

Norma Carrillo R.
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

NUNC ELIT S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (Continuación....)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Expresados en U.S.Dólares

	2019	2018
Conciliación entre la utilidad neta con el efectivo provisto por actividades de operación		
Utilidad neta	54.756	2.970
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Impuesto a la renta	15.870	1.661
Depreciación de activos fijos	206	-
Total	16.076	1.661
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos), disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(22.689)	(10.890)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(26.026)	(10.449)
Cuentas por pagar	12.504	39.112
Total	(36.211)	17.773
Efectivo neto provisto por actividades de operación	34.621	22.404

José Grijalva
Gerente General

Norma Carrillo R.
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

NUNC ELIT S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nunc Elit S.A. es una sociedad anónima constituida en el Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Abril de 2018, con el objetivo de dar Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: Diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos y procedimientos de control presupuestario, así como también podrá ejecutar las respectivas actividades complementarias.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de preparación.- Los estados financieros de la Compañía NUNC ELIT S.A.. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Efectivo en caja y bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos depósitos mantenidos en cuentas corrientes, que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Valuación de muebles y equipos.- Se registra y deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina y otros activos; y, 3 para equipos de computación.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de maquinaria, muebles y equipos se miden inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, los muebles, equipos y maquinaria son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Ingresos.- Constituyen ingresos por servicios administrativos, los cuales se registran en el estado de resultados integrales al momento de la emisión de la factura.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido. Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente cuando se emite la factura de venta.

Costos y gastos.- Se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican como activos corrientes.
Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Normas revisadas y emitidas.- Para la preparación de los estados financieros, la compañía ha considerado las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), revisadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable.

Las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, emitidas en el año 2009 fueron incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF Para las Pymes, emitidas en el mes de mayo del 2015, las mismas que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2017.

Las modificaciones relevantes, incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, son las siguientes:

- Permitir en la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- Alinear con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos, y
- Alinear con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de activos para la explotación y evaluación.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipos:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La

Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipos:

La compañía ha determinado el valor justo de sus propiedades, planta y equipos significativos como parte del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa valida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Un resumen de efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
Pichincha	5.332	7.404
Inversiones temporales	5.000	20.000
Total	10.332	27.404

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
Compañía Verdú	21.005	10.890
Herdoiza Crespo	12.574	-
Total	33.579	10.890

5. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
Anticipos varios	20.256	2.600
IVa crédito fiscal	-	2.665
Retención en la fuente	3.070	2.046

Retenciones de IVA	13.150	3.138
Total	36.476	10.449

6. ACTIVO FIJO

Un resumen de activo fijo es como sigue:

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
Equipo de oficina	2.690	-
Depreciación acumulada	(205)	-
Total	2.485	-

7. CONSTRUCCIONES EN CURSO

Un resumen de construcciones en curso, es como sigue

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
Construcciones en curso	49.003	-
Total	49.003	-

8. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de proveedores y cuentas por pagar, es como sigue:

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
Proveedores	162	6.539
Total	162	6.539

9. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Un resumen de impuestos y retenciones por pagar, es como sigue:

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
SRI por Pagar	2	174
Impuesto a la renta	15.870	1.661
Total	15.872	1.835

Impuesto a la renta reconocida en los resultados,- una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	.....Diciembre 31.....	
	2019	2018
Utilidad según estados financieros	70.627	4.632
Mas: Gastos no deducibles por diferencias permanentes	1.511	2.921
Utilidad gravable	72.138	7.553
Impuesto a la renta causado	15.870	1.661

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar, es como sigue:

	.... Diciembre 31....	
	2019	2018
José Grijalva	50.181	32.399
Total	50.181	32.399

11. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

Tasas del impuesto a la renta.- La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

La sociedad tenga socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28%, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

Anticipos del impuesto a la renta.- Hasta el año 2018 se determinaba el valor del anticipo a la renta del año inmediato anterior, calculado aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Para el año 2019, de acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, la compañía no calculó anticipo de impuesto a la renta.

REFORMAS TRIBUTARIAS PARA EL 2020

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Mediante la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 el 31 de diciembre del 2019, se establecieron reformas tributarias, entre las cuales principalmente se encuentran las siguientes:

Impuesto a la Renta - Dividendos:

Se considerará como ingreso exento los dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en Ecuador únicamente a favor de otras sociedades nacionales.
La capitalización de utilidades no será considera como distribución de dividendos, inclusive si dicha capitalización se genere como parte de una reinversión de utilidades.
La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente, se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta.
El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
Cuando la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado (40% del dividendo) formará parte de su renta global.
Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado, conforme la resolución que emita el SRI
En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior
Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

Jubilación Patronal y Desahucio.- Se configura como ingreso de fuente ecuatoriana, a aquel generado por las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de la provisión.

Reforma de Jubilación Patronal y Desahucio - Vigente a partir del año 2021

Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales. Para efectos de que la provisión de jubilación patronal sea considerada como un gasto deducible se deberá cumplir con lo siguiente:

La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal
Se establece una deducción adicional del 50% de los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo que se establezca en el reglamento.
Se elimina la figura del Impuesto mínimo y el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Impuesto al Valor Agregado

Los exportadores, sean personas naturales o sociedades y los operadores de turismo receptivo dejan de ser considerados agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se incluye como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado a las empresas emisoras de tarjeta de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentra registrado ante el SRI.

Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
Servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento de aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y,
Los bienes y servicios producidos y comercializados por un artesano calificado por los organismos competentes, siempre y cuando supere los límites establecidos para estar obligado a llevar contabilidad
El suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube.
Servicio de carga eléctrica para todo tipo de vehículo 100% eléctrico.
Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
Papel periódico
Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos

Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
Se establece el plazo mínimo de 180 días como condición para la exención del ISD en las siguientes disposiciones: (antes 360 días)
Pago de créditos externos y el respectivo interés. Se incluye como parte del crédito exento aquellos destinados a la inversión en derechos representativos de capital.
Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y de aquellas inversiones provenientes del exterior ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador que hubieren sido adquiridos en el exterior destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o de las inversiones productivas.
Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior en instituciones del sistema financiero nacional.

Las exenciones antes descritas no serán aplicables entre partes relacionadas.

Contribución Única y Temporal.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos Gravados (En dólares) Enero 1, 2020	Hasta	Tarifa en %
1.000.000,00	5.000.000,00	0.10%
5.000.000,01	10.000.001,00	0.15%
10.000.001,01	En adelante	0.20%

Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018
Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022.
Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.
El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a US$. 1.500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.
Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social autorizado consiste de 5,000 de US$. 1,00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13. GASTOS PERSONALES

Un resumen de gastos personales, es como sigue:

	.....Diciembre 31..... 2019	2018
Honorarios Profesionales	-	4.500
Servicios de Contabilidad	1.950	700
Comisiones	300	-
Total	2.250	5.200

14. GASTOS GENERALES

Un resumen de gastos generales, es como sigue:

	.....Diciembre 31..... 2019	2018
Movilizaciones y Pasajes	398	29
Cafetería y lunch C	14.566	4.471
Telefonía e internet	1.716	1.481
Útiles y mantenimiento de oficina	31.910	50.566
Fletes/correos/envíos	800	1.584
Combustibles y mantenimiento de vehículos	2.741	1.779
Seguros	8.967	8.470
Gastos no deducibles	1.511	2.921

Gastos Legales	130	20.000
Gastos Viajes Locales	268	1.875
Otros Gastos	843	309
Gastos Clientes	422	-
Depreciación	205	-
Total	64.478	93.485

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos. Sin embargo el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19). El Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactará en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el año 2020

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas 12 de mayo del 2020.